

LA QUE SUSCRIBE, DRA. ELSA SÁNCHEZ ARJONA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CERTIFICA QUE:

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EL H. AYUNTAMIENTO TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: SE DIO LECTURA AL OFICIO NO. 367, EXPEDIENTE MCA/TES/2005, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, A TRAVÉS DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JORGE ENRIQUE CASTRO SANDOVAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, POR LA CANTIDAD DE 152,220,421.04 (SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.), MISMO PRESUPUESTO QUE FUE APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS Y QUE CONTIENE EL TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS, INCLUIDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS JUNTAS Y COMISARÍAS MUNICIPALES; LOS RECURSOS QUE AL MUNICIPIO PROPORCIONAN EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN; LAS REGLAS A LAS CUALES SUJETARÁN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2006; LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y SELECTIVIDAD A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS EROGACIONES MUNICIPALES Y LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN D OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE PREVIA LECTURA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DRA ELSA SÁNCHEZ ARJONA, QUE CERTIFICA Y DA FE. RÚBRICAS-----

CERTIFICO:

QUE LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO SON TOMADOS FIEL Y EXACTAMENTE EN EL LIBRO DE ACTAS A FOJAS 479 A 480 DEL ACTA NÚMERO 431 (076) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO-----

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, CAMP; A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JORGE ENRIQUE CASTRO SANDOVAL.- SINDICO DE HACIENDA, C. PEDRO CAN WUITZ.- SÍNDICO JURÍDICO, ING.

JOSÉ LUIS MEDINA PÉREZ.-PRIMER REGIDOR, C. ALTITA BURGOS ISMAEL.- SEGUNDO REGIDOR, C. MARCOS CORNELIO RODRÍGUEZ.- TERCER REGIDOR, C. EVANGELINA TURRIZA CHI.- CUARTO REGIDOR, PROF. LUIS FERNANDO CERVANTES PACHECO.- QUINTO REGIDOR, C.P. ANA MARIA ZAVALA PÉREZ.- SEXTO REGIDOR, ING. NADIA LIZETH MORENO CHAMIZ.- SÉPTIMO REGIDOR, LIC. ERNESTO RAMOS CAHUICH.- OCTAVO REGIDOR, DRA. ELSA SÁNCHEZ ARJONA.- RUBRICAS.

MUNICIPIO DE CHAMPOTON
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2006
PROCESO DE PROGRAMACION -PRESUPUESTACION-
CEDULA POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

01	CABILDO	5,871,066.00
02	PRESIDENCIA	4,628,671.00
03	SECRETARIA	2,296,502.00
04	TESORERIA	2,466,190.00
05	OFICIALIA MAYOR	5,784,307.00
06	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	16,918,439.00
07	SERVICIOS PUBLICOS	2,300,000.00
08	DEUDA PUBLICA	2,700,000.00
09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	3,170,229.00
10	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	4,671,885.00
11	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	1,162,054.00
12	DIRECCION DE GOBERNACION	1,013,383.00
13	JUNTAS Y COMISARIAS	15,983,520.00
14	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,932,153.00
15	SERVICIOS BASICOS	1,480,705.04
16	BIENESTAR SOCIAL	17,592,622.00
17	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,481,867.00
18	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1,752,761.00
19	CONTRALORIA INTERNA	1,527,364.00
20	PROTECCION CIVIL	654,869.00
21	APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,792,478.00
22	APORTACIONES PARA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.	21,039,356.00
TOTAL		152,220,421.04

MUNICIPIO DE CHAMPOTON
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2006
CLASIFICACION POR RAMO Y CAPITULOS
(PESOS)

CLAVE/RAMO	CAPITULOS										TOTAL	%
	1000 (SUELDOS Y PRESTACIONES)	2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	3000 (SERVICIOS GENERALES)	4000 TRANSFERENCIAS	5000 (ADQUISICION DE BIENES)	6000 (OBRAS PUBLICAS)	7000 (SERVICIOS PUBLICOS)	8000 (DEUDA PUBLICA)	9000 (APORTACIONES FEDERALES)			
I CABILDO	2,154,806.00	283,500.00	3,432,760.00								5,871,066.00	3.86
II PREDIDENCIA	2,287,699.00	220,500.00	2,120,472.00								4,628,671.00	3.04
III SECRETARIA	1,191,612.00	75,000.00	1,029,890.00								2,296,502.00	1.51
IV TESORERIA	1,721,819.00	66,500.00	677,871.00								2,466,190.00	1.62
V OFICIALIA MAYOR	4,289,704.00	201,500.00	1,293,103.00								5,784,307.00	3.80
VI DIR. OBRAS PUB.	13,658,955.00	757,500.00	2,491,984.00			10,000.00					16,918,439.00	11.11
VII SERVICIOS PUB.							2,300,000.00				2,300,000.00	1.51
VIII DEUDA PUBLICA								2,700,000.00			2,700,000.00	1.77
IX DIR. EDUC. CULT. DEP.	2,479,252.00	27,500.00	453,477.00	210,000.00							3,170,229.00	2.08
X DIRECCION DE SALUD	2,931,594.00	542,500.00	511,991.00	685,800.00							4,671,885.00	3.07
XI DIR. DES. ECONOMICO	775,765.00	13,500.00	372,789.00								1,162,054.00	0.76
XII DIR. GOBERNACION	610,346.00	33,500.00	369,537.00								1,013,383.00	0.67
XIII PART. A JTAS Y COM.				15,983,520.00							15,983,520.00	10.50
XIV JUBIL. Y PENSION.	2,932,153.00										2,932,153.00	1.93
XV SERVICIOS BASICOS	116,100.00		1,364,605.04								1,480,705.04	0.97
XVI BIENESTAR SOCIAL	9,542,924.00	-	22,698.00	8,012,000.00	15,000.00						17,592,622.00	11.56
XVII DIR. DE SEG. PUB.	6,453,659.00	555,000.00	473,208.00								7,481,867.00	4.92
XVIII DIR. DES. SOCIAL	1,175,659.00	22,000.00	555,102.00								1,752,761.00	1.15
XIX CONTRAL. INTERNA	1,077,725.00	14,000.00	435,639.00								1,527,364.00	1.00
XX PROTECCION CIVIL	329,161.00	46,000.00	279,708.00								654,869.00	0.43
XXI APORT. P/INFR. SOC.									28,792,478.00		28,792,478.00	18.91
XII APORT. P/FORT. MPAL									21,039,356.00		21,039,356.00	13.82
TOTAL	53,728,933.00	2,858,500.00	15,884,834.04	24,891,320.00	15,000.00	10,000.00	2,300,000.00	2,700,000.00	49,831,834.00		152,220,421.04	
%	35.30	1.88	10.44	16.35	0.01	0.01	1.51	1.77	32.74			100.0

ELABORO

Vo.Bo

Vo.Bo

C.P. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

C. JORGE ENRIQUE CASTRO SANDOVAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PEDRO CAN WUITZ
SINDICO DE HACIENDA

Presupuesto de Egresos del 2006
Clasificación Económico Administrativo

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
GASTO CORRIENTE		72,472,267.04	47.61
SUELDOS Y PRESTACIONES (CAPITULO 1000)	53,728,933		
MATERIALES Y SUMINISTROS (CAPITULO 2000)	2,858,500		
SERVICIOS GENERALES (CAPITULO 3000)	15,884,834		
TRANSFERENCIAS (CAPITULO 4000)	24,891,320	24,891,320	16.35
INVERSION		2,325,000.00	1.53
BIENES MUEBLES E INMUEBLES (CAPITULO 5000)	15,000		
OBRAS PUBLICAS (CAPITULO 6000)	10,000		
SERVICIOS PÚBLICOS (CAPITULO 7000)	2,300,000		
DEUDA PÚBLICA (CAPITULO 8000)		2,700,000.00	1.77
APORTACIONES FEDERALES (CAPITULO 9000)		49,831,834	32.74
APORTACIONES P/INFRAEST. SOCIAL	28,792,478		
APORTACIONES P/INFRAEST. MPAL	21,039,356		
TOTAL		152,220,421.04	100

ELABORO: C.P. ANTONIO DE JESÚS PINTO AZUL, TESORERO MUNICIPAL.-
VO.BO.: C. JORGE ENRIQUE CASTRO SANDOVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL.- VO.
BO.: C. PEDRO CAN WUITZ, SINDICO DE HACIENDA.- RUBRICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2006
 PROCESO DE PROGRAMACION - PRESUPUESTACION
 CEDULA POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL

RAMO No. 01 CABILDO

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES		2,154,806.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	1,867,587.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	41,481.00	
		1303	AGUINALDOS	238,489.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	1,399.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,100.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	4,750.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		283,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	12,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,500.00	
		2303	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES		
2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	270,000.00		
3000			SERVICIOS GENERALES		3,432,760.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACION		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	15,000.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
			CONSERVACION E INSTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	
3800		SERVICIOS OFICIALES			
	3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	3,416,760.00		
SUMA TOTAL					\$ 5,871,066.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2004

ELABORADO POR: C. LUIS ALFONSO DURAN CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR.-
 TITULAR DE ÁREA: C.P. ANTONIO DE JESÚS PINTO AZUL, TESORERO
 MUNICIPAL.- RUBRICAS.

RAMO No. 02 PRESIDENCIA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES		2,287,699.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	1,726,785.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	204,328.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	42,698.00	
		1303	AGUINALDOS	247,236.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	25,702.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	7,700.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	33,250.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		220,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00	
		2105	MATERIAL FOTOGRAFICO	15,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	5,500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	15,000.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000.00	
	2600		VESTUARIOS, BLANCOS PRENDAS Y ART. DEPORTIVOS		
3000			SERVICIOS GENERALES		2,120,472.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACION		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	90,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	20,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERV. E INSTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	
		3503	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO	2,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	
	3700		SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION		
		3702	VIATICOS	5,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y ORGANIZACIÓN	200,000.00	
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	1,784,972.00	

SUMA TOTAL

\$ 4,628,671.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION

20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 03 SECRETARIA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		1,191,612.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	998,702.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	22,069.00	
		1303	AGUINALDOS	127,534.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	14,057.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	5,500.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	23,750.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		75,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	5,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	5,000.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	60,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1,029,890.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACION		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	25,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	1,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	2,500.00	
		3503	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO	1,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	993,890.00	

SUMA TOTAL

\$ 2,296,502.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 04 TESORERIA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		1,721,819.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	1,288,564.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	149,378.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	31,819.00	
		1303	AGUINALDOS	184,933.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	28,185.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	15,190.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	23,750.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		66,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	30,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	1,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	15,000.00	
	2300		MATERIALES Y ACCESORIOS		
		2302	MATERIAL ELECTRICO	500.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		677,871.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACIÓN		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	37,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
			CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	2,500.00	
		3503	MANTTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO	3,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	
	3700		SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION		
		3702	VIATICOS	10,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	612,871.00	

SUMA TOTAL

\$ 2,466,190.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

RAMO No. 05 OFICIALIA MAYOR

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		4,289,704.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	3,100,000.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	354,534.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	79,738.00	
		1303	AGUINALDOS	461,233.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	123,599.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	47,100.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	123,500.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		201,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	30,000.00	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	20,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	15,000.00	
	2300		MATERIALES Y ACCESORIOS		
		2303	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1,293,103.00
	3100		SERVICIOS BASICOS Y DE OPERACIÓN		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	15,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	9,500.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
			CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	
	3700		SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION		
		3702	VIATICOS	500.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	1,221,603.00	

SUMA TOTAL

\$ 5,784,307.00

RAMO No. 06 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES		13,658,955.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	9,099,545.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	1,690,275.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	283,401.00	
		1303	AGUINALDOS	1,452,716.00	
		1305	REM. POR HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	416,841.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	193,677.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	522,500.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		757,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	2,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	7,000.00	
	2300		MATERIALES Y ACCESORIOS		
		2303	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	12,000.00	
	2400		PRODUCTOS QUIMICOS FARM. Y DE LAB.		
		2401	SUSTANCIAS QUIMICAS	6,000.00	
		2402	PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES	1,000.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700,000.00	
	2600		VESTUARIOS, BLANCOS PRENDAS Y ART. DEPORTIVOS		
		2602	PRENDAS DE PROTECCION	25,000.00	
3000			SERVICIOS GENERALES		2,491,984.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACIÓN		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	30,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	107,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8,000.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
			CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	
		3502	MANTTO, T CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO	50,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	2,144,984.00	
6000			OBRAS PUBLICAS		10,000.00
	6300		ESTUDIOS DE PREINVERSION		
		6301	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10,000.00	

SUMA TOTAL

\$ 16,918,439.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

RAMO No. 07 SERVICIOS PUBLICOS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
7000	7100	7100	<u>SERVICIOS PUBLICOS</u> MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,300,000.00	2,300,000.00

SUMA TOTAL

\$ 2,300,000.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

RAMO No. 08 DEUDA PUBLICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
8000	8400	8401 8402	<u>DEUDA PUBLICA</u> ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES	2,700,000.00	2,700,000.00

SUMA TOTAL

\$ 2,700,000.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 09 DIREC. DE EDUC. CULT. Y DEPORTE

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		2,479,252.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	1,688,025.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	264,642.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	43,220.00	
		1303	AGUINALDOS	249,030.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	82,494.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
	1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	71,116.00		
	1503	OTRAS PRESTACIONES	80,725.00		
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		27,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,500.00	
	2300		MATERIALES Y ACCESORIOS		
	2303	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00		
2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00		
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		453,477.00
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	
	3700		SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION		
		3702	VIATICOS	2,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
	3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	450,477.00		
4000			<u>TRANSFERENCIAS</u>		210,000.00
	4100		SUBSIDIOS Y APOYOS		
	4103	INSTITUCIONES CULTURALES DEPORT. Y SOCIALES	210,000.00		

SUMA TOTAL

\$ 3,170,229.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION

20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 10 DIRECCION DE SALUD

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		2,931,594.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	1,767,258.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	570,213.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	51,641.00	
		1303	AGUINALDOS	298,016.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	121,204.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	33,012.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	90,250.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		542,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	8,000.00	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,500.00	
		2106	MATERIAL DE COMPUTACION	1,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	4,000.00	
	2400		PRODUCTOS QUIMCOS FARM. Y DE LAB.		
		2403	ARTICULOS MEDICOS Y MEDICINAS	500,000.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		511,991.00
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO		
			CONSERVACION E INTALACION		
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.00	
		3506	SERV. DE LAVAND. LIMP. HIGIENE Y FUMIGACION	12,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	498,491.00	
4000			<u>TRANSFERENCIAS</u>		685,800.00
	4100		SUBSIDIOS Y APOYOS		
		4106	SERVICIOS COORDINADOS	685,800.00	

SUMA TOTAL

\$ 4,671,885.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION

20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No 11 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES		775,765.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	559,513.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	80,689.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	14,232.00	
		1303	AGUINALDOS	81,828.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	17,108.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	8,145.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	14,250.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		13,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	500.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	1,500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,500.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	
3000			SERVICIOS GENERALES		372,789.00
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	368,489.00	

SUMA TOTAL

\$ 1,162,054.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 12 DIRECCION DE GOBERNACION

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES		610,346.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	457,830.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	40,980.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	10,896.00	
		1303	AGUINALDOS	65,708.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	11,532.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
	1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	4,400.00		
	1503	OTRAS PRESTACIONES	19,000.00		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		33,500.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,000.00	
2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00		
3000			SERVICIOS GENERALES		369,537.00
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	1,300.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	900.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,800.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
	3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	363,537.00		

SUMA TOTAL

\$ 1,013,383.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 13 PARTICIPACION A JTAS Y COM. MUNICIPALES

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
4000	4300		TRANSFERENCIAS		15,983,520.00
			PARTICIPACIONES A JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES		
		4301	PARTICIPACIONES A JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES	14,483,520.00	
	4302	APOYOS EXTRAORDINARIOS A JUNTAS Y COMISARIAS MUNICIPALES	1,500,000.00		

SUMA TOTAL

\$ 15,983,520.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 14 JUBILADOS Y PENSIONADOS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES		2,932,153.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	2,599,948.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1303	AGUINALDOS	332,205.00	
	1400		PAGOS POR CONCEPTOS DE SEGURIDAD SOCIAL		
		1406	CUOTAS POR SERVICIOS MEDICOS		

SUMA TOTAL

\$ 2,932,153.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

RAMO No. 15 SERVICIOS BASICOS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		116,100.00
	1400		PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		
		1403	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	116,100.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1,364,605.04
	3200		<u>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</u>		
		3201	ARREDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00	
	3300		<u>SERVICIOS Y ASESORIA</u>		
		3301	ASESORIAS Y CAPACITACION	650,000.00	
	3400		<u>SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS</u>		
		3402	FLETES Y MANIOBRAS	2,000.00	
		3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERV. BANCARIOS	150,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	280,000.00	
	3600		<u>SERVICIO DE DIFUSION E INFORMACION</u>		
		3601	GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	15,000.00	
		3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	212,300.00	
		3604	PERIODICOS REVISTAS Y SUSCRIPCIONES	40,305.04	

SUMA TOTAL

\$ 1,480,705.04

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

RAMO No. 16 BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS. SALARIOS Y PRETACIONES</u>		9,542,924.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	5,398,517.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	1,540,717.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	156,012.00	
		1303	AGUINALDOS	918,090.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	657,043.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	189,295.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	683,250.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		22,698.00
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	22,698.00	
4000			<u>TRANSFERENCIAS</u>		8,012,000.00
	4100		SUBSIDIOS Y APOYOS		
		4101	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150,000.00	
		4102	INSTITUCIONES DE BENEFICIO Y SALUD	400,000.00	
		4103	INSTITUCIONES CULTURALES DEPORT. Y SOCIALES	2,604,000.00	
		4105	COOPERACIONES Y AYUDAS	800,000.00	
		4106	SERVICIOS CORDINADOS	238,000.00	
		4109	APORTACIONES AL DIF	3,820,000.00	
5000			<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>		15,000.00
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACION		
		5101	MOBILIARIO	5,000.00	
		5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	10,000.00	
	5300		VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		
		5301	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE		

SUMA TOTAL

\$ 17,592,622.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION
20 DE DICIEMBRE DEL 2005

RAMO No. 17 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS. SALARIOS Y PRETACIONES		6,453,659.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	4,594,881.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	61,482.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	91,942.00	
		1303	AGUINALDOS	685,240.00	
		1306	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	822,884.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	1,000.00	
	1400		PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		
		1403	SEGURO DE VIDA	75,000.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
	1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	83,080.00		
	1503	OTRAS PRESTACIONES	38,150.00		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		555,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	12,000.00	
		2105	MATERIAL FOTOGRAFICO	35,000.00	
		2106	MATERIAL PARA COMPUTACION	6,500.00	
	2300		MATERIALES Y ACCESORIOS		
		2303	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00	
2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00		
3000			SERVICIOS GENERALES		473,208.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACIÓN		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	25,000.00	
	3400		SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	100,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	
	3500		SERV. DE MANTTO CONSERVACION E INSTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	2,000.00	
	3504	MANTTO. Y CONSERV. DE VEHICULOS	90,000.00		
3800		SERVICIOS OFICIALES			
	3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	256,208.00		

SUMA TOTAL

\$ 7,481,867.00

RAMO No. 18 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		1,175,659.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	835,567.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	147,355.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	21,714.00	
		1303	AGUINALDOS	126,417.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	21,206.00	
	1500		PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
		1202	ESTIMULOS AL PERSONAL	4,400.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	19,000.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		22,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	15,000.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	5,000.00	
	2500		COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		555,102.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACIÓN		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELULAR	15,000.00	
	3400		SERV. COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3402	FLETES Y MANIOBRAS	10,000.00	
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	3,500.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,700.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3503	MANTTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE COMPUTO		
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE VEHICULOS	1,500.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	523,402.00	

SUMA TOTAL

\$ 1,752,761.00

RAMO No. 19 CONTRALORIA INTERNA

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES		1,077,725.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	869,355.00	
	1200		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
		1202	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	61,482.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	20,659.00	
		1303	AGUINALDOS	118,795.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	1,584.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST. DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,100.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	4,750.00	
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		14,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	2,000.00	
		2106	MATERIAL DE COMPUTACION	500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	3,500.00	
	2500		COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS		
		2501	COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000.00	
3000			SERVICIOS GENERALES		435,639.00
	3400		SERV. COMERCIALES Y BANCARIOS		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	2,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	2,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE VEHICULOS	1,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	430,139.00	

SUMA TOTAL

\$ 1,527,364.00

RAMO No. 20 PROTECCION CIVIL

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
1000			<u>SUELDOS. SALARIOS Y PRESTACIONES</u>		329,161.00
	1100		REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
		1101	SUELDOS AL PERSONAL	261,654.00	
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
		1302	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	6,324.00	
		1303	AGUINALDOS	37,915.00	
		1307	CREDITO AL SALARIO	11,568.00	
	1500		PAGO POR OTRAS PREST- DE SEG. SOCIAL		
		1502	ESTIMULOS AL PERSONAL EVENTUAL	2,200.00	
		1503	OTRAS PRESTACIONES	9,500.00	
2000			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		46,000.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION		
		2101	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	
		2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000.00	
		2106	MATERIAL DE COMPUTACION	4,500.00	
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
		2201	ALIMENTACION DE PERSONAL	4,000.00	
		2501	COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y ADITIVOS	35,000.00	
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>		279,708.00
	3100		SERVICIOS BASICOS DE OPERACION		
		3102	SERVICIO TELEFONICO Y DE CELILAR	15,000.00	
	3400		SERVICIOS BASICOS DE OPERACION		
		3404	SEGUROS Y FIANZAS	2,000.00	
		3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	500.00	
	3500		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INTALACION		
		3501	MANTTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA	1,000.00	
		3504	MANTTO. Y CONSERV. DE VEHICULOS	5,000.00	
	3800		SERVICIOS OFICIALES		
		3802	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	256,208.00	

SUMA TOTAL

\$ 654,869.00

RAMO No. 21 APORTACIONES P/INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL.

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
9000	9100		EROGACIONES POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA FONDOS FEDERALLES APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL		28,792,478.00
		9101	FINANCIAMIENTO DE OBRAS EN AGUA POTABLE	3,600,000.00	
		9102	FINANCIAMIENTO DE OBRAS EN ALCANTARILLADO		
		9104	URBANIZACION MUNICIPAL	7,964,124.55	
		9105	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	4,178,100.00	
		9106	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	1,234,885.89	
		9107	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	2,518,320.00	
		9108	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	0.00	
		9109	CAMINOS RURALES	1,477,424.56	
		9110	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,880,000.00	
		9111	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	863,774.00	
		9112	3% GASTOS INDIRECTOS	575,849.00	
		9115	HABITAT	4,500,000.00	

SUMA TOTAL

\$ 28,792,478.00

RAMO No. 22 EROGACIONES DE LAS APORTACIONES P/FORTEALECIMIENTO MPAL.

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PARCIAL	PESOS (Sin centavos) PRESUPUESTO 2006
9000	9200		EROGACIONES POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		21,039,356.00
		9201	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	100,000.00	
		9202	PAGOS DE DEUDAS CON INSTITUCIONES OFICIALES	14,910,000.00	
		9204	PAGO DE DEUDA CON PROVEEDORES Y ACREEDORES	3,331,756.00	
		9205	DIVERSAS EROGACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MPAL	2,697,600.00	

SUMA TOTAL

\$ 21,039,356.00

ELABORADO POR

TITULAR DEL AREA

FECHA DE ELABORACION

20 DE DICIEMBRE DEL 2005

C. LUIS ALFONSO DURAN CARDENAS
OFICIAL MAYOR

CP. ANTONIO DE JESUS PINTO DZUL
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL

IMPORTE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN A JTAS. Y COMISARIAS

JUNTAS Y COMISARIAS	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJES
JUNTAS MUNICIPALES		
JUNTA MUNICIPAL DE HOOL	\$ 1,302,564.00	8.99
JUNTA MUNICIPAL DE SIHOCHAC	1,854,588.00	12.80
JUNTA MUNICIPAL DE CARRILLO PTO	1,955,364.00	13.50
JUNTA MUNICIPAL DE SEYBA PLAYA	7,034,940.00	48.57
COMISARIAS		
COM. MPAL DE PUSTUNICH	108,108.00	0.75
VILLAMADERO	283,404.00	1.96
XBACAB	77,040.00	0.53
XKEULIL	118,992.00	0.82
AGENCIAS		
ADOLFO LOPEZ MATEOS	22,032.00	0.15
AH KIM PECH	12,384.00	0.09
AQUILES SERDAN CHUINA	47,280.00	0.33
ARELLANO	26,616.00	0.18
BUENAVENTURA	12,000.00	0.08
CANASAYAB	14,940	0.10
CAÑAVERAL	19,056	0.13
CARLOS SALINAS DE GORTARI	18,816.00	0.13
CD. DEL SOL	38,880.00	0.27
CINCO DE FEBRERO	51,360.00	0.35
CNEL JOSE ORTIZ AVILA	12,000.00	0.08
CHAC-CHEITO	21,408.00	0.15
CHILAM BALAM	85,536	0.59
DZACABUCHEN	23,328.00	0.16
DZIBALCHE DE CASTELLOT	12,000.00	0.08
EL PORVENIR	20,112.00	0.14
EL ZAPOTE	12,000.00	0.08
PROF. GRACIANO SANCHEZ	22,295	0.15
GRAL. JOSE ORTIZ AVILA	26,112.00	0.18
HALTUNCHEN	12,000.00	0.08
JOSE LOPEZ PORTILLO	12,000.00	0.08
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	40,068.00	0.28
KUKULKAN	12,000.00	0.08
LA JOYA	58,416.00	0.40
LA NORIA	12,000.00	0.08
LAZARO CARDENAS 3	17,964.00	0.12
REFORMA AGRARIA	148,800.00	1.03
MIGUEL ALLENDE	12,000.00	0.08
MIGUEL COLORADO	49,560.00	0.34
MOCH COHUO	12,000.00	0.08
MOD. NVO. PARAISO	12,000.00	0.08
PROVIDENCIA	12,000.00	0.08
IGNACIO LOPEZ RAYON	14,040	0.10
MOQUEL	44,196.00	0.31
NAYARIT DE CASTELLOT	17,496.00	0.12
NUEVO MUCHOACAN	12,000.00	0.08
NUEVA ESPERANZA 1	12,000.00	0.08

NUEVA ESPERANZA 2	12,000.00	0.08
PARAISO	44,484.00	0.31
PIXOYAL	49,248.00	0.34
PLAYA DE GUADALUPE	12,000.00	0.08
PUNTA XEN	12,000.00	0.08
REVOLUCIÓN	28,644.00	0.20
SAN ANTONIO DEL RIO	12,000.00	0.08
SAN ANTONIO YACASAY	33,336.00	0.23
SÁN JOSE CARPIZO 1	15,372.00	0.11
SÁN JOSE CARPIZO 2	22,032.00	0.15
SAN JUAN CARPIZO	18,792.00	0.13
SAN MIGUEL	12,000.00	0.08
SAN PABLO PIXTUN	77,760.00	0.54
STA CRUZ DE ROVIRA	12,000.00	0.08
SANTO DOMINGO KESTE	129,600.00	0.89
ULUMAL	40,536.00	0.28
VALLE DE QUETZALCOATL	12,000.00	0.08
VENUSTIANO CARRANZA	23,328.00	0.16
VICENTE GUERRERO	18,144.00	0.13
VILLA DE GUADALUPE	26,568.00	0.18
VILLA MAR	22,932.00	0.16
YOHALTUN	33,768.00	0.23
MAYATECUM	45,360.00	0.31
MAYATECUM II	25,920.00	0.18
	\$14,483,520	100.00

MUNICIPIO DE CHAMPOTON
I.-DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2006.

1. Los titulares de las dependencias y entidades, serán responsables de reducir eficientemente los gastos de administración, sin que esto detenga la operación oportuna e inmediata de los programas que estos tengan a su cargo y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, su inobservancia o incumplimiento motivara que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la ley reglamentaria del capítulo XVII de la constitución política del estado de Campeche.

2. Los titulares de las dependencias y entidades municipales, deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, teléfono, combustibles, agua potable, material de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, además de los señalados en los reglamentos y normas de operación del H. Ayuntamiento.

3. las diferentes erogaciones que a continuación se detallan se sujetaran a los diferentes criterios de racionalización y disciplina presupuestaria:

RECURSOS HUMANOS.- Se tratará de que no exista crecimiento en las estructuras organizacionales, ni que tampoco se creen nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o que sean prioritarios. Limitaremos la contratación de personal eventual para la suplencia de licencias o incapacidades médicas, y los pagos que se originasen por este concepto no se suplirán. La dirección vía la subdirección de recursos humanos será la única instancia autorizada para autorizar los procesos de reclutamiento y selección del personal que requiera el H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón y los movimientos que se generen solo podrán ser autorizados por dicha dependencia. El tiempo extraordinario se pagará solo con la autorización de la dirección y con estricto control y consentimiento de las direcciones solicitantes.

El tiempo extraordinario se pagará solo con la autorización de la dirección y con estricto control y consentimiento de las direcciones solicitantes

ALIMENTACIÓN.- este concepto será reducido al mínimo y en caso de requerirse deberá justificarse plenamente.

ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.- Las erogaciones por estos conceptos, se planeara de acuerdo a las necesidades del municipio de Champotón la contratación de los servicios, tratando en todo momento que exista dificultades en el rubro y que es justificable el gasto a efectuarse.

MENSAJERIA.- Solo se limitara a la contratación de mensajería de uso oficial.

SERVICIO TELEFONICO.- Este servicio indispensable en el municipio se limitara a llamadas que correspondan al trabajo desempeñado por cada dirección, y a la limitación de llamadas de larga distancia y celular salvo orden expresa de los directores o del presidente municipal. Se limitan también llamadas particulares locales o, de larga distancia aplicando los criterios de racionalidad y austeridad del gasto. Queda estrictamente prohibido a los

servidores públicos la contratación o recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento, en caso de incumplir esta regla se aplicaran las sanciones que correspondan.

CELULARES.- El uso de este servicio quedara limitado a los titulares de las dependencias y entidades, salvo que en casos justificables personal de mando medio lo requiera.

ENERGIA ELECTRICA.- Los responsables de cada área de trabajo promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación sea la necesaria tanto a la hora de la salida como para los que se quedasen laborando.

VIÁTICOS Y PASAJES.- Solo se autorizan viáticos y pasajes cuando la operación y el desarrollo de la administración pública lo requieran y sea indispensable. Cuando en el transcurso de su horario de trabajo estuviesen realizando alguna comisión o encargo no es obligatorio el pago de alimentos y otros. Su otorgamiento se sustentará en los criterios y reglas sujetas por la contraloría y la propia dirección.

FOTOCOPIADO.- El uso de este servicio se utilizara de manera restringida, ya que de acuerdo a la racionalidad del gasto la renta de este servicio es por el número de hojas utilizadas al día por lo que se requiere en este caso evitar el fotocopiado de libros, revistas, periódicos oficiales, etc.

COMBUSTIBLE.- Este gasto representa un fuerte gasto para el municipio de Champotón por lo que es factible la utilización de personal encargado del manejo y distribución de este rubro para evitar posible robos, consumos en exceso y la venta de vales de combustible..El mecanismo para el manejo estricto y racional de este gasto se apegara a las bitácoras de combustible y a la rehabilitación de los hodómetros de los vehículos.

BIENES MUEBLES.- Todas las requisiciones de bienes muebles e informáticas de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la dirección, y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesario para adquirirlos.

MATERIALES.- Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.

EQUIPO DE COMPUTO.- La adquisición de este tipo de equipo se hará con todos los criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipo existentes. Es Prioritario la capacitación de los que harán uso de estos a fin de evitar contratiempos y mal uso del equipo lo cual lleve a una erogación innecesaria. Se deberá usar de manera racional también el uso de impresoras para trabajos particulares y se apegaran solamente por la dirección de obras públicas.

PUBLICACIONES.- Las erogaciones que se realicen por este concepto de deberá estar autorizado exclusivamente por la dirección de obras públicas.

DIARIOS Y REVISTAS.- Las suscripciones a diarios se harán de manera limitada teniendo interés los que por su relevancia sean importantes para la administración municipal de municipio de Champotón.

COOPERACIONES Y AYUDAS. – El monto mensual asignado a cada regidor deberá ser a través de cheque, será reembolsable cada mes previa comprobación, que deberá ser cuando menos, de un 50% del monto con documentación que cumpla con todos los requisitos fiscales y el otro 50% con recibo firmado por el beneficiario anexando copia de la credencial de elector, en caso de apoyos en efectivo no podrá ser mayor del total del monto mensual.

4.- **NORMATIVA INTERNA PARA REGIR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS: SS-ASISTENCIA SOCIAL A LA SENECTUD Y EL SUBPROGRAMA 040- ASISTENCIA SOCIAL A LA SENECTUD Y EL SUBPROGRAMA 01- NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN Y SALUD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-** Se deberá apegar a la normativa publicada el 28 de Octubre del 2005 en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y se ejecutara con recursos del ramo 33 fondo 4 fondo de aportaciones para el fortalecimiento del municipio

II.- MONTOS DE ADJUDICACION PARA EL EJERCICIO 2006

Montos Máximos		Obras Públicas	
De \$	1.00	A\$	400,000.00
De \$	400,001.00	A\$	2,000,000.00
De \$	2,000,001.00	En adelante	
			Adjudicación directa
			Restringida a cuando menos tres Contratistas
			Licitación Pública

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

B) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS 2006

Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	MAYOR DE	1.00	HASTA	400,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos 3 proveedores		400,001.00		1,500,000.00
Licitación Pública		1,500,001.00		

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

III.- REGLAS A LAS CUALES SE SUJETARAN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2006.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ejercicio de presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas, con el fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos, establecidos en los programas sectoriales de mediano plazo y demás programas formulados con base a las leyes y reglamentos establecidos en el municipio. Del mismo modo los titulares o encargados de dependencias en donde el municipio tenga pactado convenios se hacen obligatoria la responsabilidad de la ejecución de su presupuesto otorgado.

Las dependencias y entidades no deben contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsistentes ejercicios fiscales en los términos las leyes y reglamentos de municipio de Champotón.

La celebración de contratos, convenios, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones de cualquier otra índole estarán a cargo de la dirección correspondiente previa autorización y revisión del Presidente Municipal.